por esta Ciudad vino Assimismo el Acuerdo Zele-
brado en el Particular de que trata la Expresada
Carta en Cavildo de treinta de Abril proximo pa-
sado, y demas Documentos que hasen reluzion del
asumpto, esta Ciud.d dis.o: Que como parece del Referido
Acuerdo, en cumplim.do del R.l Decreto de S.M. expedi-
do en Razon de dha Contribucion ordinaria R.l Contribucion,
manifiesto entonces quanto conoidero conveniente
à cualquier sus particulares, mirando solo la Regula
del tiempo, en q.e si le fueren concedidos p.r dho R.l Conse
jo los Arbitrios, y Medios q.e propuso para el pago del ci.
tado R.l Sero, (que segun acreditan los Documentos que
tiene presentes, y en dho Cavildo tuvo en consideraz.n)
le parece que continuando el sobre Cargo de dos que se
Impuso à los Generos, y Especies en que se fisso, por
falta de los Competentes Moranteg de Prop.s y Arrie.s
podrà extinguir la expresada R.l Contribucion del
presente año, y descubierto de los Setenta y qua-
tro mil, setecientos ochenta, y quatro p.s tres Mrs
que quedò adeudando en el Antecedente; En todo el
Siguiente de mil setecientos ochenta, y dos; p.r lo q
Acuerda: Que con Testimonio del referido Acuerdo,
y el Documento incorporado à el, con esta Resolu-
cion, se satisfaga à dho Como S.r Fiscal, en Re-
puesta del Expresado oficio ——————

Tesorero

El Señor D.n Alonso Siles dis.o: Cede el pro.mo Mes de
Junio, en el S.r D.n Juan Campero ——————

Carta del S.r Ximenez

Tiene en este Ayuntam.to una Carta del Como S.r Ingen.o
Raquel Ximenez de Cisneros Tren.te Gral de los
R.s Exercitos de su Mag.d escrita en Mexico à